

Ambato, 9 de diciembre del 2003

Doctor

Paúl Ocaña Soria

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Ciudad-

De mi consideración:

Por este medio me permito comunicar a usted que dentro de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA ETRAMAY S.A.", a la cual represento, se han realizado las siguientes transferencias de acciones:

Cedente: **JORGE ENRIQUE HUACHI JACOME**, portador de la cédula de identidad No. 180052356-3

Cesionario: **SEGUNDO JACINTO ACOSTA LASCANO**, portador de la cédula de identidad No. 180078248-2.

Número de acciones transferidas, **DIECISEIS (16)**; por un valor total de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América.

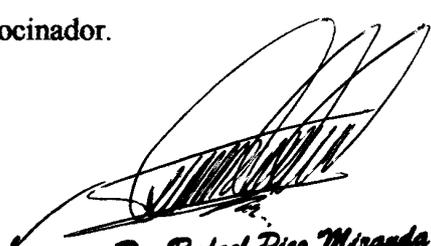
Se han realizado las marginaciones dispuestas por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que pongo en su conocimiento en cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente, firmo con mi abogado patrocinador.

  
Sr. **Jorge Benjamín Aguas Arcos**  
GERENTE DE LA COMPAÑIA  
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
MAYORISTA ETRAMAY S. A.

  
Dr. **Rafael Pico Miranda**  
Abogado Mat. 528 CAT.



17/12/2003